

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

*Se ADMITIÓ por éste despacho, el 03 de marzo de 2023 mediante auto n°:103 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada bajo el número **860013121001-2022-00-00129**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre un predio sin denominación, ubicado en la vereda La Pradera del municipio de Villagarzón, identificado con folio de matrícula inmobiliaria n°: 440- 76668, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Mocoa (P), con un área georreferenciada de 27 has + 3284 mts2 identificado con cédula catastral No.: 86885000200300001000., cuyo titular de la matrícula inmobiliaria es la Nación, mismo que consta de los siguientes linderos:*

NORTE: Partiendo desde el punto 245774 (Norte 1652311,81 – Este 4581527,44) en línea quebrada que pasa por los puntos 364771a, 364771, 364770i en dirección suroriente hasta llegar al punto 364772 (Norte: 1652305,37 – Este: 4582087,84) con ENRIQUE TORO, con lindero natural de por medio, en una distancia de 669,37 metros.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 364772 (Norte: 1652305,37 – Este: 4582087,84) en línea quebrada que pasa por los puntos 364773, 364774, en dirección sur hasta llegar al punto IM1 (Norte: 1652045,89 - Este: 4582103,99) con PATROCINIO ROSERO con lindero natural de por medio, en una distancia de 261,60 metros.

SUR: Partiendo desde el punto IM1 (Norte: 1652045,89 - Este: 4582103,99) en línea quebrada que pasa por los puntos IM2, IM3, IM4 en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 245779 (Norte: 1651911,04 - Este: 4581552,27) con PATROCINIO ROSERO con lindero natural de por medio, en una distancia de 649,49 metros.

.OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 245779 (Norte: 1651911,04 - Este: 4581552,27) en línea quebrada que pasa por los puntos 245778, 245777, 245776, 245775 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 245774 (Norte 1652311,81 – Este 4581527,44) con OLMER SALAZAR con quebrada LAS PAVAS de por medio, en una distancia de 450,87 metros.

Esta alineación es tomada de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas¹, aportado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa Putumayo, el 15 de marzo de 2023.

Firmado Electrónicamente

(ORIGINAL FIRMADO)

CAMILO ASCUNTAR PANTOJA

Oficial Mayor

¹ Portal de tierras constancia de inscripción en el registro de tierras despojadas.
<http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co/RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmFileDownload.aspx?ID=nBX4GO1G-2lOJZhtaPwSjQowER-1vGf-2m-2-25p-1Wm2o1NdpP64CUzVvUsYLFrgFqFbsv-2nDF5-1riJtuPMY1OKPgrRtdpS3ey44sCZAqssBAn-2ejDWTOZrdn4a-2Pn1VX77Z0X3wu4wA8PUP8FdEQJiXNo2lwpW-2hv-1HxhJvSWKfYxOm5l7XeeRIs-1XOjeBzNLd4TOO3VEVBaE5Y7-2zKfphnp-2lNGpxZN7r2z5KncMmEnHwujv-2jJUiysA-3-3>